



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Lizbeth Jácome Hernández

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de
INGENIERA AGRÓNOMA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 21 de enero de 2021



Firma manuscrita de Sara D. Ladrón de Guevara.

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Firma manuscrita de María Magdalena Hernández Alarcón.

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 13081769

Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1308	99	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

LIZBETH JACOME HERNANDEZ
 Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA COMO INGENIERO AGRÓNOMO 321301
 Nombre del programa Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA 300001
 Nombre o denominación Clave

Datos de expedición y firma electrónica

15/10/2022 11:38:22
 Fecha Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
 I1308176913089999C115102022 00:00:00CIUDAD DE MÉXICO [REDACTED] 300001UNIVERSIDAD VERACRUZANA7227321301LICENCIATURA COMO INGENIERO AGRÓNOMO [REDACTED]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
 Z3aE7y4P7VXmHJcd9Wz01CbA5PTMR3DbelR8E2KaBY7AcEIOJulo1E2o63zP8e4VW9CECzq0uRkEdJm0wvIVRzDT0CryEmEUFO00y3gPIC08Qz0rLaGb1TJmol
 t1a0cT1w2Y1Q0gqONHamF1zXHM50h1OUVesqDYyuyvVWgQozk2XkMvKocLCT28028bYYFrkUJfzdgYnlm5pANETP05h08wVW777g08qUmR2bW7ubmeCWtgrD22UK3X
 R1CFpyxg0hdbKkAHzmEKTThpIFC59HOMN7bvfaYDgNG08bTYTyrP3htz2h==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

01#RKA10TY2J+H0YX01EWTFVEIcm+zNAC3qRKWI vGU1gSgWF=31LmevNeW8FvwwR7RvQ77HetaLmHd+amZ8U2g+V28DUPLA2DhVWgH0zDpDv4
 DD5TK60gQebDgus2ZDNRtm7H6MRHRd4X0sG1eIDc3AL3/2BQhJUK8PzotGmdeRL5+0HmYnD88Mzr1DKQX7bn7zQ+AzX8qLug1Oumr05q+vaEwPbWtd3r8A4BQ
 WKFMc0980ym8otGATnDe3Jyts+nom4VRkKgeKiyXVW8DdEHKPaep7LUx02yADz0==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoria se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

[REDACTED] 2

[REDACTED] 28

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."